



# Red Nacional de Información

## Acuícola



f /RNIAPERU  
@RNIAPERU  
RNIAPERU

## Incluyen al departamento de Ucayali en los alcances del Plan de Manejo para el Cultivo de Tilapia

Las ventajas y beneficios del cultivo de tilapia en ambientes artificiales de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo para el cultivo de tilapia mejorarán la condición socioeconómica de los productores acuícolas del departamento de Ucayali.

pág. 02



• También en esta edición



Nuevo Comité Técnico de Normalización en Acuicultura organizó webinar sobre Acuicultura en Equilibrio

Pág. 3



Director General de Acuicultura presenta análisis de Cadenas de Valor de la Acuicultura de Agua Dulce en evento organizado por ONUDI

Pág. 5



Dirección General de Acuicultura organiza capacitación: Rol del OEFA en Actividades Acuícolas

Pág. 7



## Incluyen al departamento de Ucayali en los alcances del Plan de Manejo para el Cultivo de Tilapia

**Las ventajas y beneficios del cultivo de tilapia en ambientes artificiales de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo para el cultivo de tilapia mejorarán la condición socioeconómica de los productores acuícolas del departamento de Ucayali.**



El Ministerio de la Producción – PRODUCE publicó el 22 de setiembre del 2021 la Resolución Ministerial N° 00290-2021-PRODUCE mediante la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 040-2019- PRODUCE aprobando el Plan de Manejo para el cultivo de tilapia en ambientes artificiales de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Junín, San Martín y Ucayali.





**“Se estima que cada unidad de producción acuícola en promedio, da trabajo directo a una o dos personas estable, así como entre 5 a 6 personas eventuales durante las cosechas, dinamizando la actividad de cada unidad productiva”.**

Asimismo, la norma dispone que la gestión ambiental de los proyectos para el cultivo de tilapia se efectúa en el marco de lo establecido en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental –SEIA, así como en el Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2019- PRODUCE, y demás normas vigentes en materia ambiental.

La producción acuícola de tilapia en Ucayali, se constituye en una nueva oportunidad de negocio dada la gran demanda de este recurso hidrobiológico en el mercado, previéndose la reactivación de la infraestructura acuícola inoperativa, generando un mayor movimiento comercial de insumos para la acuicultura, así como una demanda de líneas de créditos para la acuicultura.

Los beneficios sociales del cultivo de tilapia en Ucayali, van de la mano con el impacto económico que se logre en los productores; se estima que cada unidad de producción acuícola en promedio, da trabajo directo a una o dos personas estable, así como entre 5 a 6 personas eventuales durante las cosechas, dinamizando la actividad de cada unidad productiva.

Según la Oficina de Estudios Económicos de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción, con la implementación de esta norma, se facilita el acceso a la actividad acuícola de tilapia siendo esta una opción de diversificación de ingresos económicos para los pequeños acuicultores y/o como mecanismo de creación de empleo en la región de Ucayali. Se estima que los agentes acuícolas percibirán ingresos que ascienden a S/ 1238 mensuales por el desarrollo de la acuicultura en la región, expandiéndose las inversiones a las zonas rurales, jugando un papel clave en el crecimiento de la oferta de productos pesqueros.

Finalmente, con la implementación de lo dispuesto en la Resolución Ministerial emitida, se espera contribuir a la diversificación acuícola en el departamento de Ucayali, así como impulsar el desarrollo ambientalmente sostenible y sustentable de la actividad acuícola en la región.



Fuente: Dirección General de Acuicultura



## Comité Técnico de Normalización en Acuicultura – CTNA organizó webinar sobre Acuicultura en Equilibrio



Septiembre

**“La ponencia abarcó el enfoque tradicional hacia el enfoque ecosistémico de la acuicultura”**



*Con gran éxito se realizó el jueves 23 de septiembre del presente año, el webinar “Acuicultura en equilibrio: pensamiento holístico” organizado por el Comité Técnico de Normalización de Acuicultura que tiene como Secretaria Técnica a la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción.*

El evento contó con la ponencia del Dr. Roberto Ferrón Cosme, presidente de la Sociedad Nacional de Acuicultura y CEO de la empresa Marinasol, empresa muy reconocida en el sector langostinero en el país.

La ponencia abarcó el enfoque tradicional hacia el enfoque ecosistémico de la acuicultura, el cual considera estar en armonía con el ambiente, reconocer y facilitar el uso compartido con otras actividades y ser beneficiosa para la población local involucrada.

Asimismo, se hizo mención de la tecnología aplicada a la acuicultura, como el uso de los raceways y el sistema de recirculación en acuicultura (RAS); y a la importancia de la calidad del agua, la alimentación en el cultivo, la sanidad y bienestar animal, resaltando la necesidad de procurar un sistema en equilibrio que sea sostenible y sustentable en el tiempo, tanto productiva, económica y ambientalmente, así como mantenerse en un proceso de mejora continua.



El evento contó con la participación de más de 100 asistentes y puede ser visualizarlo en el siguiente enlace <https://www.facebook.com/RNIAPERU/videos/375796394205486>.



# Director General de Acuicultura presenta el análisis de las Cadenas de Valor de la Acuicultura de Agua Dulce en el Perú en evento organizado por ONUDI



**La presentación realizada por el Director General de Acuicultura estuvo enfocada en los resultados del análisis de la cadena de valor para las especies Trucha, Tilapia y de Peces Amazónicos, desarrollados en veinte departamentos a nivel nacional.**



*El señor David Mendoza Ramírez, Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción participó en la reunión de presentación de los resultados de análisis de cadena de valor de la acuicultura de agua dulce organizada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUDI, realizado este 29 de setiembre del presente año.*

Durante su presentación el Ing. Mendoza indicó que para el año 2020, la acuicultura de agua dulce representó el 42% de la cosecha acuícola nacional, lo que corresponde a una cosecha acuícola procedente de la acuicultura continental de 61mil TM de productos hidrobiológicos, otro dato relevante mencionado al desenvolvimiento de la acuicultura del cultivo de trucha fue que para el año 2020 representó el 37% de la producción nacional correspondiente a 54 mil TM de trucha cosechadas para ese año. Asimismo, refirió que la acuicultura de agua dulce desarrollada en las 3 categorías productivas, es predominada por los AREL y AMYPE, los cuales pueden incrementar su productividad y reducir sus costos de producción si adaptan métodos de producción modernos y mejoran el equipo y las instalaciones utilizadas, siendo necesario mejorar su acceso a fuentes de financiamiento.

También mencionó que, para el caso de la cadena de valor trucha, se evidencia una dependencia de ovas importadas. En el caso de semillas de tilapia y peces

amazónicos, es necesario mejorar su abastecimiento en cantidad y calidad. Respecto al alimento balanceado existen dos limitantes: el alto costo y el desconocimiento de su calidad nutricional generando distorsión en la producción.

Es importante señalar que para mejorar y fortalecer la cadena de valor de la acuicultura de agua dulce en el Perú se han identificado los siguientes desafíos:

Mejorar las prácticas de producción acuícola e incorporación de tecnologías Implementación de mayores y mejores medidas de control y manejo sanitario. Tratamiento de los efluentes y residuos sólidos de forma adecuada.

Cumplimiento de las regulaciones, normas, certificaciones y recomendaciones técnicas para la obtención de un producto que acceda a mercados exigentes.

Contar con plantas de procesamiento y garantizar la inocuidad del producto.

Fortalecer capacidades y generación de competencias en el productor acuícola,

para insertarlos en cadenas de valor Fomentar la formalización acuícola, tanto en el aspecto sanitario, ambiental, así como el empresarial

Asimismo, precisó que el Ministerio de la Producción, para seguir construyendo el camino hacia una acuicultura sostenible, viene impulsando la formulación de la Política Nacional de Acuicultura, la Ventanilla Única de Acuicultura, el Extensionismo Acuícola y la promoción de la formalización, así como la generación del primer estándar para la acuicultura sostenible a través de la Marca de Certificación y señala como oportunidad la posibilidad de impulsar en los territorios el desarrollo de clústeres acuícolas como podría ser el de la trucha peruana.

Finalmente, en el evento de análisis de las Cadenas de Valor de la acuicultura de agua dulce organizado ONUDI, además de Perú, participaron expertos de países como Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y República Dominicana

Fuente: Dirección General de Acuicultura



## Director General de Acuicultura participa en conversatorio acuícola sobre: "Concha de Abanico: Avances, retos, oportunidades y tendencias"

*El señor David Mendoza Ramírez, Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción participó en el conversatorio acuícola sobre: "Concha de Abanico: Avances, retos, oportunidades y tendencias", organizado por el CITE PESQUERO PIURA y realizado este 01 de octubre del presente año.*

**La presentación realizada por el Director General de Acuicultura estuvo enfocada en dar a conocer el desempeño del cultivo y comercio de esta importante especie acuícola a nivel nacional.**



Durante su presentación el Ing. Mendoza destacó datos importantes, señalando un importante crecimiento del 136% en la cosecha acuícola para el primer semestre del año 2021 respecto al mismo periodo del año 2020, correspondiente a 31.32 mil TMB de concha de abanico provenientes de la actividad acuícola, así como que se tienen más de 16 300 hectáreas para el cultivo de dicha especie a nivel nacional.

Indicó que para el año 2020, la concha de abanico representó el 34% del volumen de la cosecha acuícola total, correspondiente a 47.5 mil TMB, otro dato importante fue que, en el mismo año, la exportación de concha de abanico tuvo 21 países de destino (40% EEUU, 27% Francia, 10% España, 23% otros).

Es importante señalar que el desarrollo de la acuicultura de la concha de abanico es una fuente generadora de empleos, indicado que la acuicultura de la concha de abanico habría generado 16.4 mil empleos (39% directos y 61% indirectos) a nivel nacional.

Asimismo, precisó que el Ministerio de la Producción, para seguir construyendo el camino hacia una acuicultura sostenible, viene impulsando la formulación de la Política Nacional de Acuicultura, la Ventanilla Única de Acuicultura, así como el próximo lanzamiento del primer estándar para la acuicultura sostenible, seguir impulsando la aplicación del enfoque ecosistémico en la acuicultura y señala como oportunidad la posibilidad de impulsar en los territorios el desarrollo de clústeres acuícolas como podría ser el de concha de abanico en Sechura, que permita la integración de todos los actores de la cadena de valor.

Finalmente, el conversatorio acuícola sobre: "Concha de Abanico: Avances, retos, oportunidades y tendencias" contó con la participación de diversos actores públicos y privados que intervienen en el desarrollo de esta importante actividad, indicando que su importancia y la oportunidad de fortalecer y mejorar el desarrollo de la acuicultura de la concha de abanico en el Perú.

Fuente: Dirección General de Acuicultura

The image consists of two side-by-side screenshots. On the left is a presentation slide titled 'Situación actual de la acuicultura de concha de abanico en Perú' (Current situation of scallop aquaculture in Peru). It features a large image of scallops, the PRODUCE logo, and the text 'David Humberto Mendoza Ramírez, Director General de Acuicultura, Octubre 2021'. On the right is a video conference frame showing a man, identified as David Mendoza Ramírez, smiling. The background of the video frame shows a sunset over water.



## Dirección General de Acuicultura organiza taller de capacitación: Rol del OEFA y de las EFAs en la Evaluación, Supervisión, Fiscalización y Sanción Ambiental de las Actividades Acuícolas



**La Dirección de Gestión Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción organizó el taller de capacitación sobre: "Rol del OEFA y de las EFAs en la Evaluación, Supervisión, Fiscalización y Sanción Ambiental de las Actividades Acuícolas, realizado este 24 de setiembre del presente año a través de la plataforma virtual Microsoft teams.**

El taller de capacitación contó con dos ponencias, la primera a cargo de la Abg. Liliana Jaramillo Arce – Jefa de la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental del OEFA, quien nos habló sobre el : "El Rol de las diversas EFA en las actividades acuícolas", refiriendo que fiscalizan las obligaciones ambientales, las cuales consisten en disposiciones exigibles al titular de la actividad para prevenir, mitigar, corregir, compensar y/o manejar los impactos ambientales negativos que su actividad pudiera generar mencionando que estas obligaciones están establecidas en la normativa, los instrumentos de gestión ambiental, las disposiciones y mandatos emitidos por la autoridad competente, entre otras fuentes de obligaciones.

Asimismo, indicó que las Obligaciones Ambientales Fiscalizables se encuentran en:

- Normativa Ambiental  
Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos, entre otros.

- Instrumentos de Gestión Ambiental  
Declaración de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental SD, Estudio de Impacto Ambiental, entre otros.

- Medidas Administrativas  
Mandato de Carácter

Particular, Medida Preventiva, Medida Correctiva, entre otros.

La segunda presentación a cargo de la Abg. Roxana Simeon Marmanillo – especialista de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas – OEFA, brindó su ponencia sobre “Funciones de Fiscalización Ambiental del OEFA – Sector Acuicultura”, refiriendo que la función de supervisión refiere a realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones y evaluar el desempeño ambiental

teniendo en cuenta tres aspectos:

1. Normativa Ambiental,
2. Instrumento de Gestión Ambiental,
3. Medidas Administrativas dictadas por las EFA.

Asimismo, explicó las consideraciones para la elaboración de un Plan de Contingencia contra derrames, precisando la importancia de los monjes como estructura para la salida o vaciado de los efluentes de las pozas de tratamiento en el desarrollo de la actividad acuícola, seguidamente explicó sobre el uso de los dispositivos de segregación de residuos sólidos, indicando la estructura de la documentación a presentar:

- Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales: Cuando se haya modificado lo establecido en el IGA aprobado.
- Declaración Anual sobre Minimización y Gestión de Residuos Sólidos No Municipales: Quince (15) primeros días hábiles del mes de abril de cada año.
- Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos: Quince (15) primeros días hábiles de cada trimestre.

Finalmente, habló de la normativa para el Monitoreo Ambiental en el Sector Acuícola, mencionando lo siguiente:

- R.M. N°168 –2007–PRODUCE: Aprueba la Guía para la Presentación de Reportes de Monitoreo en Acuicultura
- R.M. N°019 –2011–PRODUCE: Modifica la Guía, se incorpora los Anexos I, II y III
- R.M. N°141 –2016–PRODUCE: Modifica el anexo I de la Guía.
- D.S. N°12 – 2019–PRODUCE: Aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores de Pesca y Acuicultura (Art 71 Monitoreo, vigilancia y control)



Fuente: Dirección General de Acuicultura

## CONOCE ALGUNOS DATOS SOBRE EL Paiche

**En el Perú**

Se encuentra en las cuencas bajas de los ríos Ucayali, Marañón, Putumayo, Napo, Pastaza y Yavari, con una importante población en la Reserva Nacional de Pacaya Samiria en Loreto.

**Distribución**

Se distribuye naturalmente en la cuenca del Amazonas: Brasil, Perú, Colombia y en los ríos de Guyana.

**Acuicultura**

Tiene un gran potencial para la acuicultura por su rusticidad, alto valor en el mercado, excelente sabor y buen desempeño en ambientes controlados.

**Hábitat**

Zonas con poca corriente de agua (lagos y cochas), es decir, lugares poco profundos con abundante vegetación.

**Características**

Es el 2º pez escamado más grande de agua dulce, es carnívoro y puede alcanzar 3 metros de longitud y pesar hasta 250 kg.

**Reproducción**

Pueden reproducirse a lo largo del año, en ambientes naturales y, en estanques de tierra, luego de un proceso de adaptación.

**Madurez sexual**

Las hembras alcanzan la madurez sexual con una talla de 185 cm y pueden producir hasta 1500 crías por desove.

## CONOCE EL CICLO REPRODUCTIVO DE LA Gamitana

**1. Reproductores**

**Macho:** 3.5 años  
**Hembra:** 4.0 años  
**Tamaño del estanque:** 500 - 1000 m<sup>3</sup>  
**Densidad:** 1kg/m<sup>3</sup>

**2. Alimentación**

**Nivel de proteína:** 25-35%  
**Tipo:** pellet  
**Tasa de alimentación pre-desove:** 2-3 %  
**Tasa de alimentación etapa maduración:** 1-2 %  
**Periodicidad:** 5-6 veces/semana

**3. Selección**

**Hembra:**  
- Poro genital dilatado y sobresaliente de color rojizo  
- Vientre abultado,  
ligeramente suave  
**Macho:**  
- Fácil expulsión de esperma de la zona abdominal  
- Esperma densa, color blanco lechoso

**4. Inducción hormonal**

- Ovupet: 4 µg/kg
- Hipófisis de carpita: 5mg/kg

**5. Desove y fertilización**

Los óvulos se mezclan con la esperma con una espátula por 2 minutos en seco, tiempo en que sucede la fertilización.

**6. Incubación**

**Capacidad:** 60 litros  
**Flujo de agua:** 2-3 litros/segundo  
**Densidad:** 100 a 150 gramos de huevos hidratados  
**Reposar de a 6 a 8 horas**

**8. Siembra de post larvas**

**Infraestructura:** estanques de fibra de vidrio  
**Tiempo:** 1-2 días  
**Embalaje:** en bolsas plásticas (0.70 x 0.55m) de 0.1 - 0.2 mm de espesor (30% agua y 70% oxígeno)  
**Densidad de transporte:** 1500 post larvas/litro de agua  
**Tiempo de transporte:** más de 30 horas

**7. Obtención de larvas y post larvas**

**Infraestructura:** artesas de fibra de vidrio  
**Tiempo:** 1-2 días  
**Embalaje:** en bolsas plásticas (0.70 x 0.55m) de 0.1 - 0.2 mm de espesor (30% agua y 70% oxígeno)  
**Densidad de transporte:** 1500 post larvas/litro de agua  
**Tiempo de transporte:** más de 30 horas

## Videos

PERÚ | Ministerio de la Producción

Red Nacional de Información Acuícola

BICENTENARIO PERU 2021

CONFERENCIA:  
**ACUICULTURA EN EQUILIBRIO**

Click Aquí

PERÚ | Ministerio de la Producción

Red Nacional de Información Acuícola

BICENTENARIO PERU 2021

FONDEPES

Módulo IX: Valor agregado de los productos hidrobiológicos

CURSO 3: APROVECHAMIENTO DE SUB PRODUCTOS DE ACUICULTURA

Click Aquí

## Links de interés



Informes en:  
[www.rnia.produce.gob.pe/](http://www.rnia.produce.gob.pe/) // (01) 616-2222 //  
Anexo: 4203



[https://rnia.produce.gob.pe/](http://www.rnia.produce.gob.pe/)

<http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/>

Visítanos en: [www.rnia.produce.gob.pe](http://www.rnia.produce.gob.pe)